Página3

Lunes
3 de agosto de 2026
Año XIII - Nº 3185
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

Un muerto y seis heridos en volcadura de moto de carga en camino vecinal de Chupán

HALLAN RESTOS DE UN VARÓN EN EL HUALLAGA

♦ Autoridades presumen que cadáver sería de Gustabo Samudio quien cayó al río el 11 de julio a la altura de av. Circunvalación

JUEZA INSPECCIONA CERCO DE LA LAGUNA VIÑA DEL RÍO

♦*Y Minam dice que la remodelación de la laguna no necesita certificación ambiental*

Realizan estudio sísmico para proyecto 4 carriles de Huancachupa a La Esperanza

Confirman condena de 15 años de cárcel para turco por tráfico de drogas

♦*Y pagará 360 000 soles de reparación civil con Alexander Chuquilin*

Motos eléctricas obligadas a circular con placas y SOAT

Actualidad

Multas a motos eléctricas por incumplir el RNT empezaron a aplicarse desde el domingo

Vehículos deben contar con placa de rodaje, SOAT y conductores llevar el casco de protección y licencia de conducir

Desde ayer, domingo 2 de agosto, la Policía de Tránsito empezó a aplicar multas a conductores de vehículos eléctricos que superen los 25 kilómetros por hora y que incumplan el Reglamento Nacional de Tránsito (RNT): no portar placa de rodaje, no tener SOAT, no tener licencia de conducir, no llevar casco de protección, circular por ciclovías.

Elliot Tarazona, presidente de la Asociación Automotriz del Perú, detalló que conducir una motocicleta eléctrica sin placa de rodaje implica una multa equivalente al 12 % de la UIT (S/ 660), mientras que hacerlo sin SOAT genera otra sanción del mismo monto, además del internamiento del vehículo.

Refirió que la infracción más severa corresponde a conducir sin la licencia exigida para este tipo de vehículos, que equivale al 50 % de la UIT; es decir, 2 750 soles. Además, corresponde el internamiento del vehículo en el depósito municipal.

En recientes declaraciones a un medio nacional, Tarazona recordó que el reglamento establece que todo vehículo automotor cuya velocidad de fabricación supere los 25 kilómetros por hora debe contar con placa de rodaje, SOAT y tarjeta de identificación vehicular, además de que su conductor debe poseer una licencia de conducir de la categoría B-IIa.

«El reglamento establece que si un vehículo automotor supera los 25 kilómetros por hora, tiene que tener placa de rodaje, un seguro obligatorio contra accidentes de tránsito y, además, el conductor debe contar con una licencia de conducir correspondiente a la categoría B-IIa», precisó.

Asimismo, aclaró que una licencia para conducir automóviles no habilita a manejar motocicletas eléctricas.

En tanto que la multa por circular por ciclovías es de 550 soles, según refirió al explicar que las ciclovías están destinadas únicamente a bicicletas y vehículos de movilidad personal, como patinetas y vehículos autoequilibrados, cuya velocidad no supere los 25 kilómetros por hora y que estén diseñados para transportar a una sola persona.

El sábado venció el plazo de 45 días de la Policía de Tránsito para la sensibilización a los conductores de motos eléctricas a fin de que regularicen su situación y la situación de sus vehículos. Vencido el plazo, la Policía de Tránsito quedó facultada desde el domingo a la imposición de las papeletas de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito y al internamiento de dicho tipo de vehículos en el depósito municipal.

La licencia de conducir para bicimotos, motos eléctricas, trimotos eléctricas y para motos eléctricas de alta potencia se tramita ante la Municipalidad Provincial que es la autorizada a expedirla, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Minam: Intervención en la Laguna Viña del Río no requiere certificación ambiental

Según el Ministerio del Ambiente (Minam), la remodelación de la Laguna Viña del Río «no generará impactos ambientales negativos», por lo que este proyecto prescindirá de certificación ambiental.

La respuesta fue emitida por el Minam luego de una consulta formulada por el Gobierno Regional para determinar cuál era la autoridad competente para exigir la certificación ambiental al proyecto, explicó Jhonatan Bonifacio Munguía, especialista ambiental del proyecto.

Detalló que la obra contempla la implementación de infraestructura hidráulica, recreativa y paisajística en la laguna, considerada artificial, e incluye obras de captación y conducción de agua, sistemas de tratamiento, espejos de agua, miradores, pasarelas interactivas, áreas verdes y obras de protección ribereña.

«De acuerdo con la naturaleza y la finalidad del proyecto, este no generará impactos ambientales negativos que inciden o afecten uno o más de los criterios de protección ambiental del reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Por tanto [...] el titular no requiere gestionar certificación ambiental previo a su ejecución», contestó el Minam.

Pese a ello, Bonifacio señaló que el equipo consultor elaboró un instrumento de gestión ambiental «similar a una Declaración de Impacto Ambiental». Afirmó que «se está cumpliendo con toda la normativa legal vigente; se tienen monitoreos ambientales de aire, de ruido, agua y monitoreos hidrobiológicos».

El viernes durante la exposición ante los regidores y el alcalde de Huánuco, el gobernador Antonio Pulgar reiteró que el proyecto no contempla la tala de árboles.

«Han salido defensores de la ecología, no sé qué ecología van a defender. Ahí no se va a talar un solo árbol. Al contrario, ahí habrá un mariposario, flora y fauna que en este momento no hay», aseveró Pulgar.

Además, señaló que sí se ha escuchado a los colectivos de ambientalistas que se oponen al proyecto. «Habíamos considerado una geomembrana, pero a pedido de los ambientalistas se ha quitado. Se les ha escuchado, pero no podemos vivir escuchándoles toda la vida y nunca hacer el proyecto», sostuvo.

En la misma exposición, Enrique García Pérez, especialista en arquitectura del equipo consultor, explicó que uno de los principales cambios será el sistema de circulación del agua. «Ya no será agua estancada, sino un agua que tendrá constante movimiento de entrada y salida», indicó.

Exposición del proyecto ante el alcalde, regidores y ciudadanos en la Municipalidad de Huánuco.

La jueza recorre el perímetro cercado de la Laguna Viña del Río.

Precisó que el diseño incorpora nuevos accesos peatonales mediante escaleras y rampas, embarcaderos, plazoletas, túneles de agua, estanques con peces y anfiteatros.

«Todo el proyecto ha sido pensado para que la gente use las áreas verdes», afirmó.

Además, alrededor de la laguna se construirá un enrocado para proteger la ribera y un cerco vivo conformado por plantas, como parte del nuevo diseño paisajístico del proyecto.

JUEZA INSPECCIONA CERCO

El mismo viernes, por la mañana, la jueza Anabely Meza Pérez inspeccionó el perímetro de la Laguna Viña del Río, que el Gobierno Regional cercó con calaminas para evitar el ingreso hasta que se ejecute la obra.

La inspección de la magistrada responde a la demanda de *habeas corpus* interpuesta por el abogado Jhon Nalvarte Loya, exigiendo que se retire dicho cerco que -según su demanda- afecta el derecho al libre tránsito de las personas.

Realizaron mantenimiento a local municipal sin autorización de Cultura

La Municipalidad Provincial de Huánuco realizó el mantenimiento del antiguo palacio municipal, declarado monumento histórico integrante del patrimonio cultural de la nación, pero sin contar con la autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

Según un informe de Contraloría, el inmueble está reconocido como patrimonio cultural mediante la Resolución Directoral Nn° 246-97-INC, emitida el 17 de julio de 1997. Debido a esa condición, cualquier intervención en su fachada, estructura interna o entorno inmediato requiere cumplir con parámetros de conservación establecidos por el Ministerio de Cultura.

Pese a ello, la municipalidad ejecutó dos servicios: el acondicionamiento de los espacios interiores de la Biblioteca Municipal y el mantenimiento del patio y acceso principal del antiguo local municipal, sin haber solicitado la opinión favorable ni la autorización de la Dirección Desconcentrada de Cultura.

Los trabajos ejecutados comprenden labores de restauración, desmontaje de estatuas de mármol, demolición y excavación, entre otras intervenciones.

El órgano de control advirtió que la ausencia de autorización «podría afectar la adecuada conservación y generar daños de carácter irreversible en la autenticidad, la estructura y el valor cultural del edificio declarado como patrimonio histórico».

EMPRESAS SIN EXPERIENCIA

Contraloría también cuestiona a las empresas contratadas para ejecutar estos trabajos. Para el mantenimiento del patio y acceso principal, la municipalidad contrató el 8 de mayo de este año a la empresa TIN E.I.R.L. por S/ 43 750. Ese mismo día contrató a DARKIS E.I.R.L. por la suma de S/ 25 500 para el acondicionamiento de la Biblioteca Municipal.

Los términos de referencia no exigieron experiencia en restauración o conservación de bienes patrimoniales, pese a tratarse de un inmueble histórico.

Además, ambas empresas fueron constituidas recientemente: TIN E.I.R.L. en agosto de 2025 y DARKIS E.I.R.L. en marzo de 2026. Y de acuerdo con información de la Sunat, sus principales actividades económicas corresponden a la venta de partes y accesorios de vehículos y a la comercialización de materiales de construcción.

Durante la inspección, los auditores del Órgano de Control verificaron que elementos como las arañas, braquets de la biblioteca, que fueron retirados para mantenimiento, se encontraban en proceso de armado sin un tratamiento adecuado, por ser piezas históricas. También las estatuas de querubines del patio habían sido retirados de su lugar para recibir mantenimiento.

Policial

Confirman condena de 15 para ciudadano turco y ordenan nuevo juicio para una mujer

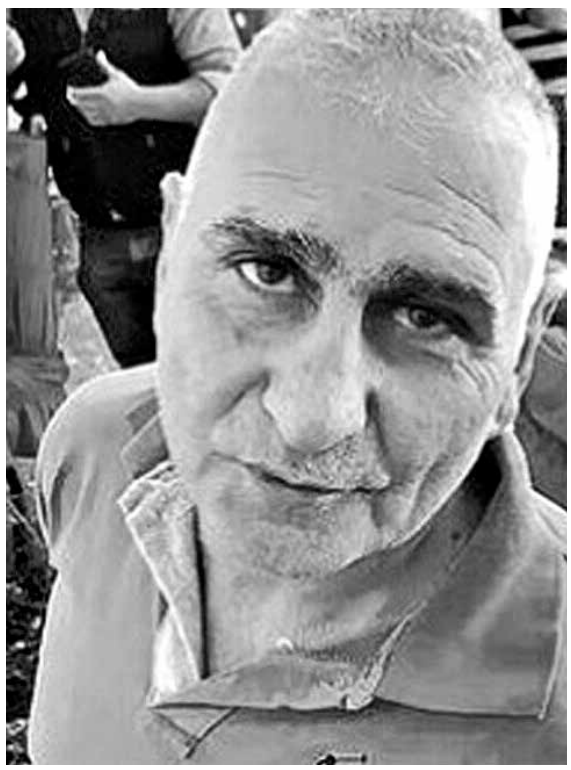

Ahmet Betkas el día que fue detenido.

Ahmet Betkas, de nacionalidad turca, continuará en prisión hasta el año 2036 cumpliendo condena por el delito contra la salud pública, en la modalidad de favorecimiento al consumo ilegal de drogas tóxicas, mediante actos de tráfico en su forma agravada. Así lo dispusieron los jueces de la Sala Mixta de Leoncio Prado que además ordenaron nuevo juicio para una mujer.

Alexander Chuquilin Silva, Yanira Buendía Marino y Betkas fueron detenidos en octubre del año 2021 en el interior de un inmueble del asentamiento humano Brisas del Huallaga, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, donde según información recibida por la policía antidrogas se procesaba y almacenaba droga que luego sería transportada a Lima y enviada a Europa por vía marítima.

En el inmueble de 500 metros, policías y fiscales hallaron siete cilindros de supuesto aceite vegetal, una olla metálica grande y un tacho de plástico con contenido líquido aceitoso que tenían un peso total de 1 583 kilogramos. Al remover el contenido de cada uno de los envases y someterlo a la prueba de campo, las autoridades determinaron que al fondo de cada envase había alcaloide de cocaína.

En la habitación que ocupaba el extranjero que dijo llamarse Cengiz Güner, hallaron reactivos químicos para determinar si una sustancia es alcaloide de cocaína.

Horas después, las autoridades llegaron al centro poblado de Naranjillo donde está ubicado otro inmueble de Alexander quien no tuvo otra opción que confesar que en el interior había cuatro sacos conteniendo paquetes de droga que fueron dejados por Cengiz, cuyo nombre real era Ahmet.

En uno de los costales, entre los paquetes en forma de ladrillo, fiscal y policías antidrogas hallaron 36 municiones calibre 9 milímetros. Luego, con la prueba de campo y pesaje establecieron que los 94 paquetes tenían un peso de 96.475 kilogramos de alcaloide de cocaína.

Continuando con el registro, en una de las habitaciones, las autoridades hallaron también una pistola sin municiones.

En octubre del 2024, Alexander Chuquilin fue condenado a 17 años de cárcel al determinarse su responsabilidad en los delitos de favorecimiento al consumo ilegal de drogas y por tenencia ilegal de arma de fuego y municiones.

Asimismo, su exposa, Yanira Buendía, fue absuelta, y su socio Ahmet Betkas fue sentenciado a 15 años de pena privativa de la libertad por los jueces del Juzgado Colegiado Supraprovincial de Leoncio Prado.

La Fiscalía Antidrogas presentó recurso de apelación por la absolución de Yanira y la defensa del turco pedía un nuevo juicio oral por que alegaba que durante todo el proceso no contó con un intérprete de su idioma natal.

Ante los jueces superiores, un fiscal superior sostuvo que no se valoraron algunas pruebas, como fotos y conversaciones, que vincularían a Yanira con el delito investigado. Ella dijo en su defensa que Alexander era su expareja y padre de su hijo por lo que lo visitaba.

Para los jueces de segunda instancia, la defensa del extranjero no acreditó que la falta de un intérprete haya generado una afectación real y efectiva en el ejercicio del derecho de defensa, y consideraron que cuenta con un grado de comprensión y comunicación en castellano, pues incluso el sentenciado prestó declaración en audiencia de apelación.

Con respecto a Yanira, los jueces de la sala mixta consideraron insuficiente la motivación de los medios probatorios actuados en juicio, por lo que consideraron necesario un nuevo juicio. En el caso de Betkas, el recurso de apelación fue declarado infundado por los magistrados César González, Wenceslao Aguirre y Manuel Jesús Cotrina que confirmaron también el pago de 360 000.00 soles de reparación civil por parte de los sentenciados.

Cae a un mes de que se dictó su prisión preventiva

Es acusado de homicidio calificado de un estudiante universitario

Agentes del Departamento de Investigación Criminal de Leoncio Prado capturaron ayer a Ronaldo Flores Sarmiento de 22 años de edad quien es investigado como uno de los presuntos autores del delito de homicidio calificado por la condición de la victima, Ricardo Cervera Ruiz. Hace un mes, un juez de investigación preparatoria dictó nueve meses de prisión preventiva para el detenido y comparecencia con restricciones para otros dos implicados.

El agraviado, un estudiante universitario, fue atacado la madrugada del 16 de mayo del 2025 en la plaza Túpac Amaru, donde se encontraba junto a su amigo tomando licor. Este testigo relató a las autoridades cómo se inició el ataque por parte de Ronaldo y sus dos acompañantes que llegaron a bordo de una motocicleta.

El amigo del agraviado narró que uno de los sujetos dio una cachetada a Ricardo y lo empujó al centro de la plaza, por lo que junto a su otro amigo se pusieron delante de ellos, pero uno fue golpeado con arma de fuego en la cabeza y él amenazado.

Mientras sus amigos discutían, el agraviado corre en dirección a la UGEL para ponerse a buen recaudo y a su vez los sujetos se retiran del lugar. Su amigo dijo haberse enterado más tarde que estaba hospitalizado.

El agraviado logró decir a las autoridades que antes del ataque en la plaza, en el interior del restobar Monarcas, sostuvo una discusión con los sujetos a los que no conocía por causa de una de sus amigas.

Señaló asimismo que luego de escapar de la plaza e irse a su casa decidió volver y es cuando los tres sujetos lo atacaron con un arma blanca e hirieron en el pecho, altura del tórax. Un taxista lo llevó en su vehículo al hospital donde por la gravedad de sus lesiones fue referido al hospital Hipólito Unanue de Lima, donde estuvo internado 19 días.

El agraviado fue dado de alta y viajó a la ciudad de Tocache para recuperarse pero el 3 de junio del 2025 sufrió una convulsión y falleció en el hospital a donde fue llevado de emergencia.

Luego de las diligencias y tras reunir diversos elementos de convicción, como son declaraciones, informes médicos, vídeos, el fiscal del caso solicitó prisión preventiva tanto para Ronaldo Flores como para Jhordan Oliver Ortega Sarmiento y David Alejandro Valverde Carhuaricra, pero el juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Leoncio Prado declaró fundado solo para el primero y ordenó su ubicación y captura.

Y para los investigados Jhordan y David dictó comparecencia con restricciones. Ambos cumplirán reglas de conducta, entre ellas pagar 1 000 soles de caución.

La tarde de ayer, Flores Sarmiento fue capturado en el asentamiento humano Túpac Amaru.

Recuperan cuerpo que sería de joven desaparecido

Apareció flotando a orillas del río

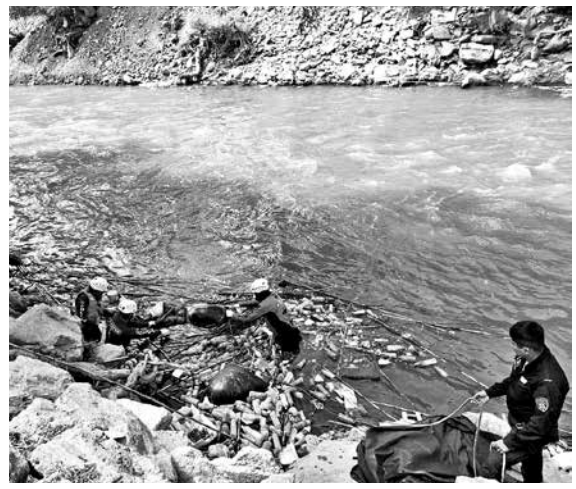

Los restos de un varón fueron encontrados ayer a orillas del río Huallaga, a la altura del puente que une los centros poblados de Colpa Baja y La Esperanza. El cuerpo que sería de Gustabo Samudio Trujillo estaba en medio de carrizos y botellas de plásticos.

Ante la alerta de los lugareños, efectivos de la Comisaría de Huánuco y rescatistas de la Sección de Emergencia (Seceme) se dirigieron al lugar para recuperar el cadáver de la víctima que se encontraba en avanzado estado de descomposición.

Los agentes retiraron el cuerpo a la orilla donde la médico legista Flor Príncipe revisó el cuerpo en presencia del fiscal Oscar Mamani quien luego de levantar las actas respectivas dispuso su internamiento en la morgue del Ministerio Público donde se realizará la necropsia que revelará las causas de su muerte.

Debido al estado en que se encontraba el cadáver, las autoridades no pudieron identificarlo plenamente y lo internaron en la morgue como NN, pero no descartan que se trate de Gustabo Samudio quien hasta ayer llevaba 22 días de desaparecido.

La médico legista estimó que la persona encontrada en el río tendría más de 20 días de fallecida.

DESAPARICIÓN

Samudio Trujillo, de 30 años de edad, cayó al río Huallaga la tarde del 11 de julio, a la altura de la avenida Circunvalación, en Las Moras, según la denuncia presentada por su hermano en la Comisaría de Huánuco.

El denunciante relató que su vecino le informó que Gustabo se encontraba a orillas del río intentando arrojar una bolsa cuando sufrió una crisis epiléptica, que ocasionó que cayera al río. Desde entonces sus familiares lo estuvieron buscando, pero no encontraban su cuerpo. Ahora esperan la confirmación de la identidad del cadáver.

Un fallecido y seis heridos en despiste y volcadura de moto de carga en Chupán

Integrantes de una familia sufrieron un aparatoso accidente de tránsito cuando se desplazaban en una moto de carga por una carretera del distrito de Aparicio Pomares en la provincia de Yarowilca. Uno de ellos falleció, seis resultaron heridos y uno fue detenido.

Cerca de las cinco de la tarde de ayer domingo, la familia transitaba por el lugar denominado Shaywa, que pertenece al pueblo de Chupán, cuando se despistaron y volcaron por una pendiente de aproximadamente 20 metros.

El vehículo era conducido por Cosme Rusbel Silvestre Silva (38) quien resultó ileso y, según se conoció, fue detenido por efectivos de la Comisaría de Yarowilca para las investigaciones.

Pero Julio Luján Silvestre, de 27 años, llevó la peor parte y falleció.

Otros seis miembros de la familia resultaron heridos: Saide y Dayse Soto Silvestre, Clever Soto Urbano y las hermanas Victoria, Lucia y Augustina Silvestre Montoya.

Los heridos fueron trasladados al centro de salud del distrito y de la provincia donde les diagnosticaron policontuso, heridas cortantes en cabeza y otras lesiones por determinar con los exámenes. De acuerdo con la gravedad de sus lesiones, los accidentados podrían ser trasladados al hospital de Huánuco.

Fallecido Julio Luján.

Mujer es detenida por comprar moto hurtada

Una motocicleta hurtada el 26 de junio último fue recuperada ayer por efectivos de la Comisaría de Aucayacu que llegaron a la cuadra 5 de la avenida San Martín junto al propietario que había reconocido su vehículo.

El personal policial verificó que la moto Bajaj Pulsar estacionada presentaba orden de captura dictada por el Seprove Tingo María. Al ingresar a una quinta y ubicar a Yolanda Elías Aguirre esta habría reconocido ser la dueña y dijo que compró la moto por 500 soles, sin documento de por medio, a una persona de la que no sabía su nombre.

Agencia Inmobiliaria Hco

WWW.INMOBILIARIAHUANUCO.COM

COMPRA/ VENTA y ALQUILER DE CASAS, TERRENOS Y DEPARTAMENTOS

REMATO DEPARTAMENTOS

- **Pillcomarca,** cerca a UNHEVAL 4to piso sala cocina 2 habitaciones comedor baño y lavandería S/ **175,000**
- **Huánuco,** Fte a Iglesia San Sebastián 3er piso con baño 2 habitaciones sala cocina comedor S/ **218,000**
- **Huánuco,** 105 mt. jr. Libertad cuadra 3, 4to piso tiene 3 habitaciones baño sala cocina comedor S/ **285,000**

REMATO CASA

- **Huánuco,** casa de 2 pisos con amplio terreno de 208 mt a 1 cuadra de la Laguna **$200,000**
- **Pillcomarca,** casa de 2 pisos con amplio terreno de 290 mt a 3 cuadras Av. Juan Velasco **$127,000**
- **Andabamba. b**onita casa de campo de 360 Mt y 120 mt construido a 2 cuadras de pista **$160,000**

También Locales y Oficinas en Alquiler

(Zonas Céntricas)

REMATO TERRENOS

- **Hco, 95 Mt**. Cuadra 3 Jr.Leoncio Prado **$1100xMt**
- **Pillcomarca** 330 Mt a 5 cuadras d pista **S/300,000**
- **Pillcomarca** 148 Mt a 1 cuadra d pista **S/.238,000**
- **Pillcomarca** 970 Mt a 1 cuadra d pista **$ 160xMt**
- **Pillcomarca** 10000 Mt frente C.Central **$ 200xMt**
- **Pillcomarca**, 200 Mt. por coleg J.Velazco **$450xMt**
- **Las Pampas** 15000 Mt, fte a carret.central **$190**xMt
- **Jancao 2500** Mt a 1 cuadra de c.central **$350xMt**
- **Predio Tingo,** a 1 km del estadio de 160mt **a $210**
- **Colpa Alta** lotes d 100 y 200 Mt desde S/. **75,000**
- **Amarilis,** terreno de 1 a 6 Has camino a malconga a 10 minutos de la carretera central a S/. 60 x Metro
- **Valle,** terreno de 1,302 Mt frente a la carretera central a 1 cuadra de la virgen a **$ 150 x Mt**
- **Tingo Maria,** Afilador frente a la carretera central 10 hectareas de terreno con abundante agua.

Celular - WhatsApp: 962-524274 966-804567

Editorial/Opinión

Oportunidad para aprender

En tres días, Huánuco tembló dos veces. La primera vez fue por un sismo registrado en el vecino departamento de Ucayali y anoche por otro registrado mucho más cerca: en Aucayacu. Hasta anoche no se habían reportado daños personales ni materiales a causa del movimiento telúrico de 5.7 de magnitud y de III-IV de intensidad ocurrido a una profundidad de 152 kilómetros.

El sismo registrado en Coronel Portillo, Ucayali, la noche del jueves 30 de julio tuvo también una magnitud de 5.7 y IV de intensidad, pero más superficial: 116 kilómetros de profundidad.

Son dos hechos que no pueden pasarse por alto y en cambio sí como una alterna, como una señal para prepararse para responder a una situación similar o peor.

Coincidentemente el viernes 14 de agosto se realizará el simulacro nacional multipeligro. Será a las tres de la tarde.

Se trata de una buena oportunidad para participar en este ejercicio y obtener lecciones que luego nos permitan actuar con responsabilidad, serenidad ante un sismo y mitigar los riesgos de daños personales.

Los sismos no matan, pero sí lo hace la desesperación, el pánico. Por eso es importante saber comportarse ante un movimiento telúrico. Es también imprescindible contar con una mochila de emergencia.

El viernes 14 de agosto todos tenemos una gran oportunidad para aprender.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 281447
Celulares: 966939082; 962070804;
994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe
© Todos los derechos reservados

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional
con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son
responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

¿Qué nos muestra el Gabinete Fujimori - Galarreta y qué tarea nos deja?

Columna ciudadana
Pier Paolo Marzo Rodríguez

El primer gabinete de Keiko Fujimori, presidido por Luis Galarreta, nos habla de las políticas del gobierno de continuidad que asumió el 28 de julio de 2026 más que cualquier discurso. Revisémoslo.

Continuidad antes que novedad. Un primer dato es que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ernesto Álvarez Miranda, fue presidente del Consejo de Ministros en el período de Jerí y Balcázar, mientras que Marco Vinelli Ruiz, ahora ministro de Desarrollo Agrario y Riego fue funcionario de Agro Rural durante los períodos de Boluarte, Jerí y Balcázar; generando un perjuicio de S/ 244 mil al Estado, según un informe de Contraloría. Esta continuidad se complementa con las nuevas oportunidades a varios ex ministros y funcionarios de los gobiernos de Toledo (Sheput en Trabajo), García (Rey en Transportes, Chang en Educación, Seminario en Turismo), Humala (Shinno en Energía y Minas) e incluso Vizcarra (Belaúnde en Defensa). En suma, hay mucha menos novedad de lo que pretende mostrar la propaganda gubernamental.

Ausencia de probidad. En segundo lugar, los hechos han desmentido lo afirmado por la señora Fujimori sobre la lucha anticorrupción: quince de sus diecinueve ministros tienen investigaciones fiscales o procesos judiciales, comenzando por el presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, con dos investigaciones abiertas por lavado de activos, abuso de autoridad y organización criminal. Aunque el récord se lo lleva el ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc, con **51 investigaciones** que incluyen desde colusión hasta depredación de áreas agrícolas. Por su parte, el ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno, suma 20 investigaciones. En cuanto a gravedad de los delitos, el ya mencionado Álvarez Miranda incluso tiene una investigación por homicidio, mientras que el ministro de Vivienda, Arnillas, ha sido condenado por lesiones culposas y mantiene deudas tributarias por aproximadamente 25 mil soles por obligaciones acumuladas entre 2014 y 2019.

Carencia de méritos y competencias para los cargos. En tercer lugar, tenemos que al menos 6 ministros no reúnen la experticia mínima para los altos cargos que tienen encomendados. El decano del Colegio Médico lo ha observado con claridad respecto del Ministerio de Salud, confiado a Luis Dyer, jefe de personeros de la señora Fujimori, sin experiencia en el sector y con antecedentes por falsificación de documentos. Algo similar puede decirse del encargo de la Cultura a Alberto Beingolea, de la Defensa a Rafael Belaúnde, de las Relaciones Exteriores entregadas a Carlos Espá o incluso del sector Interior, donde lo más cercano que han encontrado ha sido un militar en situación de retiro, César Astudillo.

Ya han empezado los cambios en los niveles en que se deciden los contratos, se ejecutan los presupuestos y se firman o proyectan las resoluciones: los viceministerios, las direcciones generales y las jefaturas de unidades ejecutoras, que administran los miles de millones de soles que deberían llegar a las regiones más pobres. Cabe recordar que el sistema de servicio civil (SERVIR), creado en 2013 para profesionalizar la función pública, solo ha logrado adscribir a 1800 trabajadores, el 0,1% del total— en más de una década. Y ya surgen cuestionamientos serios, como la permanencia del acuñismo en el sector Salud.

Frente a este panorama, los ciudadanos y las ciudadanas, los y las periodistas y los y las congresistas de oposición, haremos bien en recordar que "la vigilancia eterna es el precio de la libertad", para atender a los nombramientos de segundo nivel. La historia nos muestra que la presión social organizada, la fiscalización ciudadana y el voto informado en las próximas elecciones regionales y locales, pueden frenar incluso los proyectos más autoritarios. Y al evaluar al gabinete por sus resultados en 100, 180 y 365 días, habrá que ver si se afronta el desabastecimiento de medicamentos, se reducen las muertes evitables y las violaciones de mujeres y niñas, se responde ante el Fenómeno del Niño, se capturan cabecillas de bandas de extorsión y se protegen los ecosistemas andinos, amazónicos y oceánicos.

La concentración del poder, los ecos del noventa

Pool Rivera Domínguez
Bachiller en Ciencia Política y Gobierno - PUCP

No todas las transformaciones políticas comienzan con reformas constitucionales o cambios de gobierno. Algunas empiezan silenciosamente, mediante decisiones administrativas que redefinen la distribución del poder. Una de ellas consiste en determinar quién ejecuta la inversión pública. Aunque suele tratarse como una cuestión estrictamente administrativa, pocas veces se han advertido las implicancias políticas que encierra esa decisión.

Valentín Paniagua sostenía que el centralismo constituía una de las tendencias estructurales de la política peruana. No se refería únicamente a la concentración territorial del poder en Lima. Hablaba de una forma de ejercer la autoridad y de organizar las relaciones políticas, económicas y sociales. Vista desde esa perspectiva, la discusión sobre las unidades ejecutoras parece trascender una cuestión de gestión pública. Nos habla de la forma en que el poder continúa distribuyéndose —o concentrándose— dentro del propio proceso de descentralización.

Durante las últimas semanas, esta discusión ha adquirido especial visibilidad en Huánuco. El pasado 22 de julio, el exalcalde distrital de Quisqui y expresidente de la Mancomunidad del Valle del Pillco, Félix Ascencio, sostuvo públicamente que, durante su experiencia como autoridad municipal, la transferencia de unidades ejecutoras al Gobierno Regional habría sido una condición frecuente para lograr la ejecución de determinadas obras. Su testimonio resulta significativo porque sugiere que esta discusión no corresponde únicamente al actual contexto político regional. De ser así, remitiría a una práctica conocida por diversas autoridades municipales desde años anteriores.

El debate también apareció alrededor de quién ejecutaría la reconstrucción del puente peatonal de Kotosh en 2023, obra que finalmente fue ejecutada por la Municipalidad Provincial de Huánuco con participación del Ministerio de Cultura. Posteriormente, en 2024, la Municipalidad Provincial transfirió al Gobierno Regional la unidad ejecutora de proyectos emblemáticos como la Alameda de la República, la Laguna Viña del Río, el Malecón Daniel Alomía Robles y el anillo vial de Jactay. Cada uno de estos casos posee características propias. Observados en conjunto, sin embargo, permiten advertir que la transferencia de unidades ejecutoras parece haber dejado de ser un asunto exclusivamente técnico para adquirir también una dimensión política regional.

La discusión sobre la transferencia de unidades ejecutoras ya no gira únicamente en torno a quién ejecuta la inversión pública. En el fondo, plantea quién ejerce el poder a través de ella. Quien concentra la ejecución de la inversión pública concentra también capacidad de decisión, presupuesto, procesos de contratación, cronogramas de ejecución, inauguraciones y, finalmente, reconocimiento ciudadano. En sociedades donde la infraestructura constituye una de las principales demandas sociales, la ejecución de la inversión pública no solo distribuye recursos, también distribuye legitimidad política.

El Perú ya conoció un proceso semejante. Tras el golpe de Estado de 1992, buena parte de las competencias de los recién creados gobiernos regionales fue absorbida por el Ministerio de la Presidencia, institución subordinada directamente al presidente de la república, que pasó a concentrar una parte importante de la inversión pública. El proceso fue mucho más que una reorganización administrativa. Supuso una nueva distribución del poder dentro del Estado y modificó la relación entre la ejecución de obras públicas y la construcción de legitimidad política. Con ello, la figura presidencial pasó a concentrar buena parte del reconocimiento político asociado a la ejecución de obras públicas que anteriormente correspondía a los gobiernos regionales y locales. Vista desde esa perspectiva, la discusión que hoy observamos en Huánuco deja de parecer un episodio aislado para incorporarse a un debate mucho más amplio sobre la concentración del poder dentro del proceso de descentralización.

La experiencia de aquellos años dejó además una enseñanza institucional. Cuando la capacidad de decidir, contratar, ejecutar e inaugurar se concentra en un mismo espacio político, también aumentan los incentivos para el clientelismo, la utilización política de los recursos públicos y la reducción de los contrapesos institucionales. Ello no significa que toda concentración administrativa produzca inevitablemente esos resultados. Sí recuerda que la distribución del poder constituye uno de los principales mecanismos de prevención frente a su uso discrecional. En esa misma línea, la Contraloría General de la República ha advertido reiteradamente que las unidades ejecutoras constituyen uno de los espacios donde mayores riesgos enfrenta la contratación pública y el control del gasto estatal.

Todo ello conduce a una discusión que probablemente excede el caso huanuqueño. La cuestión no radica únicamente en la manera como una determinada autoridad pueda utilizar este mecanismo, sino en si el propio diseño institucional genera incentivos para concentrar poder político, presupuesto y reconocimiento público en un mismo nivel de gobierno. Si ello ocurre, quizá resulte pertinente discutir mayores controles, reglas más claras o incluso revisar los criterios bajo los cuales pueden transferirse las unidades ejecutoras entre los distintos niveles del Estado.

Pedro Planas describía, en su ya clásico *La descentralización en el Perú republicano* (1998), la relación casi umbilical entre centralismo y autoritarismo. Esa reflexión conserva plena vigencia. La descentralización buscó distribuir competencias, acercar las decisiones a los ciudadanos y fortalecer la autonomía de los gobiernos subnacionales. Sin embargo, la experiencia peruana parece mostrar que la sola distribución de competencias no impide que surjan nuevos mecanismos de concentración del poder. Una de las paradojas de la descentralización es que, en algunos aspectos, terminó descentralizando también ciertas formas de ejercer el centralismo.

En un momento en que el país vuelve a discutir la calidad de su democracia y la forma en que se ejerce el poder, quizá convenga prestar atención a mecanismos menos visibles. Los gobiernos cambian con relativa frecuencia. Las instituciones lo hacen mucho más lentamente. Y las prácticas políticas, más lentamente todavía. Tal vez por eso algunos ecos del noventa no permanecen únicamente en la memoria. También pueden reproducirse silenciosamente a través de determinados arreglos institucionales.

Anyelo Condezo

La generación que opina de todo, pero participa en poco

Vivimos en una época en la que expresar una opinión nunca había sido tan fácil. Cada día miles de jóvenes comentan sobre la situación del país, cuestionan a las autoridades, comparten noticias y reaccionan frente a los acontecimientos políticos. A simple vista, parecería que somos una generación profundamente involucrada en los asuntos públicos. Sin embargo, basta mirar más allá de las pantallas para descubrir una realidad distinta: opinamos mucho, pero participamos poco.[1]

No se trata de afirmar que las juventudes sean indiferentes a lo que ocurre en el país. Por el contrario, existe interés y preocupación por temas como la educación, el empleo, la inseguridad o la corrupción. El problema es que, con frecuencia, esa preocupación termina limitada al espacio digital y rara vez se convierte en una participación constante dentro de la vida democrática. Debatimos, criticamos e incluso nos indignamos, pero pocas veces damos el siguiente paso.

Parte de esta realidad también responde al profundo desgaste que vive la política peruana. Los constantes escándalos de corrupción, la inestabilidad institucional y la falta de confianza en quienes nos representan han generado una sensación de desencanto, especialmente entre los jóvenes. Es comprensible que muchos se pregunten si participar realmente vale la pena. Sin embargo, cuando dejamos de involucrarnos, otros terminan tomando decisiones que afectan directamente nuestro presente y nuestro futuro.

Las redes sociales han facilitado el acceso a la información y han abierto espacios para que más personas expresen sus ideas. No obstante, también han favorecido una dinámica marcada por la inmediatez, donde muchas veces una publicación parece sustituir el compromiso ciudadano. Opinar es importante, pero la democracia necesita algo más: ciudadanos que se informen, dialoguen, cuestionen y participen activamente.[2]

Creo que el mayor reto de nuestra generación no es tener voz, porque la tenemos. El verdadero desafío es convertir esa voz en acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia. La participación política no comienza únicamente en las urnas ni termina con un comentario en internet; empieza cuando asumimos que el futuro del país también depende de nosotros.

Quizá ha llegado el momento de dejar de ser una generación que solo observa y comenta. Porque una democracia no se construye únicamente con opiniones, sino con ciudadanos dispuestos a involucrarse en las decisiones que marcarán el rumbo de la sociedad.

1 Bauman, Zygmunt. Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 171-174.
2 Castells, Manuel. Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet. Madrid: Alianza Editorial, 2012, pp. 19-27.

Política

Hoy reiniciaría obra de Cozo-Higueras

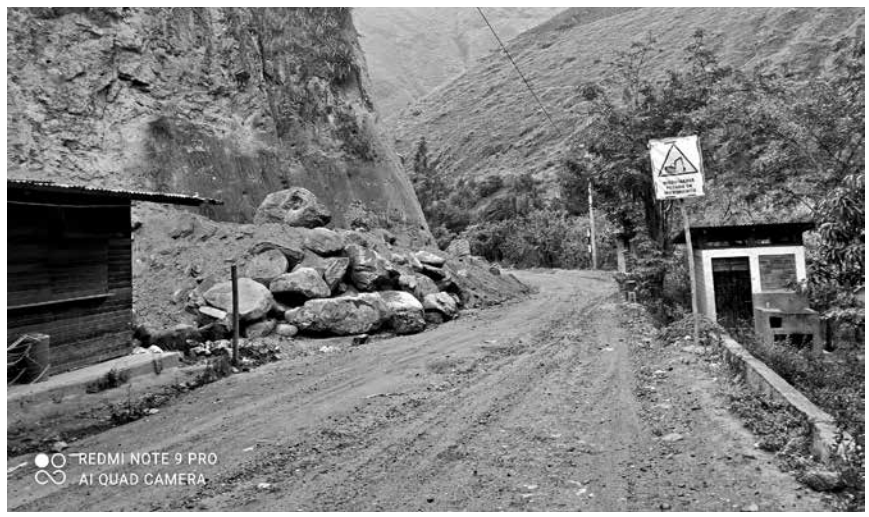

La obra de mejoramiento de la carretera Higueras–San José de Cozo reiniciaría hoy, lunes 3, tras varios meses de paralización. El residente de obra, Víctor Ponce de León, señaló que solo faltaba la aprobación de trámites por parte de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones (DRTC).

«Todo está en manos de la Dirección de Transportes, depende que nos aprueben los adicionales y la autorización para botar el material del derrumbe a los DME [depósito de material excedente], que son mayores metrados. Ya lo están encaminando», manifestó el ingeniero.

Explicó que la reanudación el día de hoy depende de que la DRTC apruebe el uso del DME para llevar más de 45 mil metros cúbicos de desmonte, producto de un derrumbe que se registró en la vía.

La Dirección de Transportes ya sostuvo reuniones con los propietarios de los terrenos y estos aceptaron facilitar el uso de sus predios para depositar el material excedente.

El residente precisó que el pago de compensaciones por las viviendas afectadas en la obra es responsabilidad del Gobierno Regional; sin embargo, este tema no impedirá la reanudación de la obra. «La misma población pide que reinicie, porque, así como está ahora la carretera les perjudica», afirmó.

Ponce de León estimó que, una vez reiniciados los trabajos, la obra podría4 concluir en aproximadamente tres meses y medio. El proyecto comenzó en el año 2022.

DEUDA CON PROVEEDORES

Por otro lado, el residente confirmó que el Consorcio CozoJosé mantiene deudas con varios proveedores que alquilaron maquinaria pesada para los trabajos y que en los últimos meses han reclamado el pago.

Según explicó, esta situación se debe a que la Dirección Regional de Transportes mantiene pagos pendientes con el consorcio. «Ahora último a la empresa le han pagado solo una parte, 600 mil soles más o menos; pero la deuda es de casi 4 millones», sostuvo.

Indicó que la mayor parte de esa deuda corresponde al reconocimiento de mayores metrados ejecutados durante la obra y que los pagos permanecen pendientes desde hace varios meses.

Añadió que el dinero recibido hasta el momento ha permitido amortizar parcialmente las obligaciones con los proveedores y aseguró que, pese a este problema, no faltará maquinaria para culminar la ejecución de la carretera.

Solo falta energización para culminar la obra del colegio Illathupa

La construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa Illathupa se encuentra en su etapa final y solo resta el suministro eléctrico para concluir la obra. El colegio podrá ser entregado a fines de setiembre, de no haber más contratiempos.

El gerente regional de Infraestructura, Daniel Mallqui Estacio, precisó que los componentes de infraestructura, mobiliario y equipamiento ya están concluidos, por lo que únicamente queda pendiente la energización del plantel. «Con eso estaríamos cerrando al 100 % la obra», aseveró.

Para la energización del colegio se debe instalar un medidor trifásico para abastecer la alta demanda eléctrica que tendrá la institución educativa: equipos informáticos, ascensores y otros sistemas eléctricos.

«Por la carga eléctrica que representa el colegio se necesita un suministro exclusivo. No es una conexión simple como la que se hace en una casa; requiere un medidor trifásico; eso es prácticamente una obra aparte que se hace cargo Electrocentro», indicó.

Para ello, primero debe suscribirse el contrato entre la UGEL Huánuco y Electrocentro que tendrá un plazo para instalar el medidor y realizar la energización, trámite que ya está en marcha.

«Después de colocar el medidor se harán las pruebas eléctricas (...) y se iniciará el proceso de recepción de la obra», explicó Mallqui que estimó que la energización podría concretarse hacia la segunda quincena de agosto. La recepción demandará entre 20 y 25 días, además del levantamiento de las observaciones que pudiera formular el comité.

Por ello, la infraestructura estaría lista para ser entregada en setiembre. «Estaríamos llegando hacia la segunda quincena de setiembre con el proceso de recepción de no existir mayores observaciones», manifestó. No obstante, aclaró que los plazos dependen también de trámites que no están bajo responsabilidad del Gobierno Regional, como la suscripción del contrato entre la UGEL y Electrocentro.

Realizan estudios geofísicos para proyecto 4 carriles

Entre la noche del sábado y la madrugada del domingo, ingenieros y técnicos de la empresa mexicana TXAT Latam Sucursal Perú SAC realizó estudios geofísicos sobre el asfalto de la carretera PE 3N en el sector de Huancachupa como parte del proyecto de ampliación a cuatro carriles de dicha vía desde ese punto hasta el centro poblado La Esperanza.

«Los ingenieros estructuralistas van a recibir la información para elaborar el diseño» de la vía, explicó el ingeniero geofísico Leonel al referir que el estudio que realizan sirve para definir qué tipo de cimentación y estructura corresponde a la obra.

Precisó que realizan la medición de la vibración de las capas del subsuelo con modernos equipos tecnológicos.

Henry Santiago, jefe del proyecto, explicó que este tipo de estudios sirven para disminuir los riesgos de muerte de persona y evitar daños en la estructura.

La empresa TXAT Latam Sucursal Perú realiza, a través de la modalidad de obras por impuestos, la actualización del expediente del proyecto que impulsa el Gobierno Regional. En octubre deberá culminar el expediente técnico y de inmediato iniciarse la obra, según lo informó días atrás el gerente general del Gorehco, Ronald Acuña.

Carlos Gallo y Antonio Pulgar firman el acta de entrega.

Entregan al ANIN terreno para construir hospital oncológico

El viernes 31 de julio se firmó el acta oficial de entrega y liberación del terreno donde se construirá el hospital oncológico La Esperanza. El documento está rubricado por el gobernador regional, Antonio Pulgar Lucas, y el gerente del proyecto y funcionario de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), Franz Salazar Muñoz.

También participaron en la ceremonia el representante de la empresa JYS y director del proyecto, Carlos Gallo Álvarez, el director de la Dirección Regional de Salud y otros funcionarios regionales.

En la ceremonia realizada en el centro poblado de La Esperanza, Amarilis, se confirmó que la Unidad Oncológica fue independizada del terreno principal y que la empresa contratista culminará los trabajos pendientes de separación para garantizar que la ejecución del proyecto avance sin contratiempos.

La obra demandará una inversión superior a los S/ 275 millones que serán financiados conrecursos transferidos por el Gobierno Regional a la ANIN. El nuevo hospital será un establecimiento de referencia macrorregional, se informó.

Capacitaron en neutralidad electoral a servidores públicos

Más de siete mil directivos, funcionarios y servidores públicos capacitó, en lo que va del año, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) sobre publicidad estatal y neutralidad en el periodo electoral a fin de que apliquen correctamente dicha normativa en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales ERM) 2026, se informó.

El organismo electoral brindó charlas informativas para 51 instituciones públicas, en las que capacitó a un total de 7 513 trabajadores del Estado. De ese modo, dijo, se busca que los servidores públicos se inhiban de cometer cualquier acción que perjudique o favorezca a alguna candidatura u organización política durante el proceso electoral en curso.

Las charlas, realizadas en forma presencial y virtual, detallan alcances sobre lo que está permitido y prohibido, así como las implicancias establecidas en el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en periodo electoral vigente.

Incluyen la exposición del marco normativo, principio de neutralidad, infracciones, procedimiento sancionador, entre otros.

Estas actividades académicas —dice el tribunal electoral— también crean un espacio de reflexión a fin de promover el respeto y el cumplimiento de la normatividad electoral.

Las exposiciones están a cargo de especialistas de la Gerencia General y de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales (DNFPE), quienes desarrollan explicaciones teóricas con sesiones de preguntas y respuestas para una mayor interacción entre oradores y participantes.

JNE decidirá hoy si Bocángel puede postular

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) realizará hoy, 3 de agosto, la audiencia de apelación en la que decidirá definitivamente si Guillermo Bocángel Weydert puede inscribirse como candidato al Gobierno Regional de Huánuco por Renovación Popular.

La audiencia había sido programada inicialmente para el 30 de julio; sin embargo, el JNE suspendió ese día cerca de un centenar de audiencias de apelación de diferentes departamentos del país y reprogramó el caso de Bocángel para este lunes a las 8:30 de la mañana.

El excongresista busca revertir la resolución del JEE de Huánuco que rechazó su candidatura debido a que mantiene vigente una condena con pena suspendida por el delito de tráfico de influencias agravado en el denominado caso Mamanivideos.

MAÑANA ES DE KOKO

Y mañana, 4 de agosto, el máximo organismo electoral tiene prevista la audiencia de apelación del exalcalde de Huánuco Jesús «Koko» Giles Alipázaga, candidato de Perú Primero a la alcaldía provincial.

Su candidatura fue declarada improcedente por el JEE debido a que no consignó en su hoja de vida la sentencia condenatoria en primera instancia por el delito de negociación incompatible emitida en el denominado caso Parque Puelles.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre:	CAFAR I
Código:	01-01104-26
Fecha y hora de presentación:	26/02/2026, 14:58
Hectáreas:	300
Titular:	MINING ZETA GOLD S.A.C.
Distrito(s):	HUACAR
Provincia(s):	AMBO
Departamento(s):	HUANUCO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 876	365
2	8 875	365
3	8 875	363
4	8 877	363
5	8 877	364
6	8 876	364

Lima, 02 de julio del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Provincias

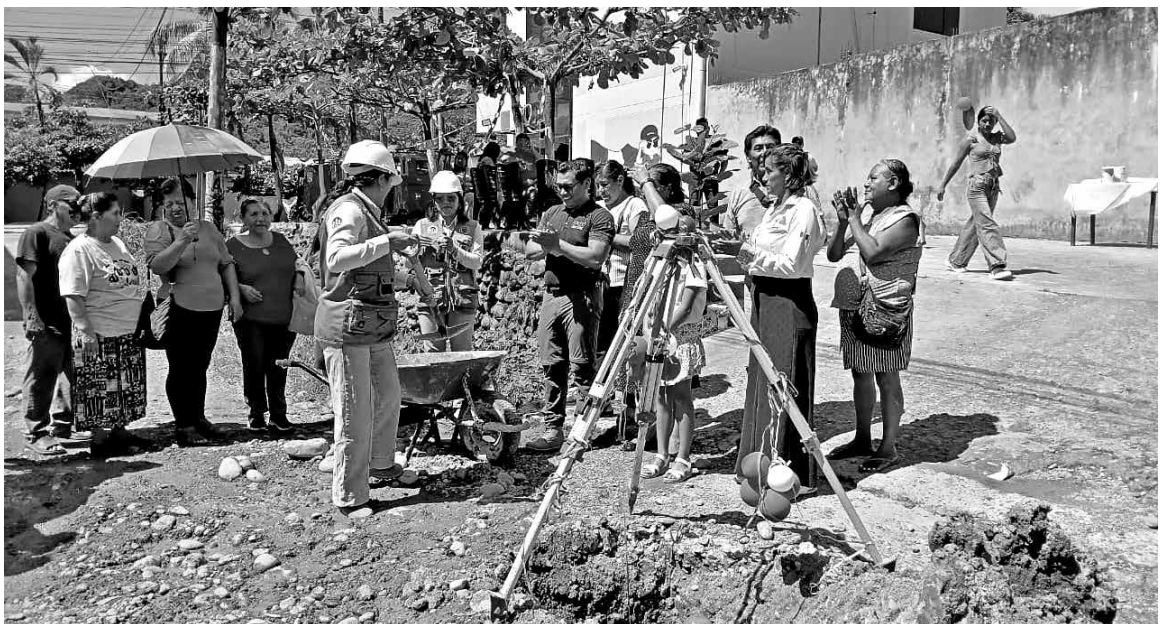

Construirán pistas y veredas, drenaje pluvial y parque con S/ 3 millones

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

La obra Construcción de pistas y veredas, drenaje pluvial y parque en el asentamiento humano La Unión y 06 de Agosto se hará con 3 302 270.72 soles financiados por la Municipalidad provincial de Leoncio Prado, se informó durante la ceremonia de inicio de obra.

El Consorcio 06 de Agosto que acreditó al ingeniero Ramon G. Culquicondor Franco como ingeniero residente tendrá 120 días calendarios de plazo. Como inspector de obra estará el ingeniero Danty Avalos Córdova, subgerente de Estudios y Ejecución de Obras de la comuna leoncioprad ina.

Avalos Córdova refirió que el dicho proyecto comprende pistas y veredas de los jirones Salaverry y Manco Cápac, un parque en la parte céntrica de la avenida, la construcción del drenaje pluvial con tapa de concreto armado para garantizar la transitabilidad de los vehículos livianos y pesados a lo largo de ambos asentamientos humanos.

«Esta obra traerá dinamismo económico en estos jirones toda vez que ya nos olvidaremos de inundaciones y situaciones de peligro en temporadas de lluvias», enfatizó el funcionario edil.

Indicó que la obra es resultado de arduas gestiones de los pobladores y sus dirigentes ante la municipalidad.

En la ceremonia de colocación de la primera piedra, realizada el sábado, participaron la primera regidora provincial, Celia Fuentes Reynoso, el gerente municipal Joseph Alfredo Quiliche Upiachiuhua, dirigentes y pobladores del sentamiento humano.

Aucayacu tembló con un sismo de 5.7 de magnitud

Un sismo de 5.7 de magnitud se registró anoche en el distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, y se sintió también en la ciudad de Huánuco a 253 kilómetros de distancia en línea recta.

De acuerdo con un reporte del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el sismo se registró a las ocho con cuarenta y dos minutos de la noche del domingo a una profundidad de 152 kilómetros y a 53 kilómetros al noreste de Aucayacu. Alcanzó una magnitud de 5.7 y una intensidad de III a IV en Aucayacu.

Al cierre de este reporte ninguna institución ni organismo había reportado daños materiales ni personales a causa del sismo.

El COER reportó que mantiene comunicación permanente con las Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres de los gobiernos locales para recopilar información no solo del área cercana al epicentro, sino también de las localidades donde el movimiento sísmico fue percibido.

Tras el sismo en Aucayacu, se registró otro en Satipo (Junín) de 3.5 de magnitud a las 23:05 horas y a las 23:55 tembló Corongo (Áncash) con un movimiento telúrico de la misma magnitud y a las 00:36 horas de hoy se registró otro sismo en Vitor, Arequipa, también de 3.5 de magnitud.

Génesis Machuca es elegida Miss Naranjillo

NARANJILLO
Emer Arangüez

En una noche de belleza y color, Génesis Thaysaa Machuca Fabián fue elegida Miss Naranjillo 2026.

El concurso de belleza se realizó en el parque Los Tulumayos como parte de las actividades para celebrar el 86 aniversario de la fundación de Naranjillo, capital del distrito Padre Felipe Luyando.

Tras ser coronada Miss Naranjillo, Génesis recibió mil soles y una motocicleta cero kilómetros como premio.

En tanto que Melany Brenda Azaña Flores fue coronada Miss Turismo 2026 y premiada con una laptop.

Como Miss Simpatía fue elegida Katia Maritza quien recibió un televisor Smart de 43 pulgadas..

Y continuando con la celebración del aniversario la Municipalidad de Luyando programó para hoy el concurso de embellecimiento de calles denominado «Identidad Naranjillense 2026».

El miércoles a las cinco de la mañana se realizará la salva de 21 camaretazos y despertar naranjillense y pandillada general y viernes a las diez de la mañana el matrimonio civil masivo en la municipalidad enNaranjillo. Para las seis de la tarde está programado el concierto evangelístico en el parque Los Tulumayos.

El sábado en la plaza de Armas será la presentación de pilotos de motos y cuatrimotos que participarán en el Campeonato nacional de enduro cross country 2026. Y a las siete de la noche será la fiesta social costumbrista y quema de castillo en el referido parque.

A las ocho de la mañana del domingo será el izamiento del pabellón nacional por el aniversario en la plaza de Armas de Naranjilllo y a las diez de la mañana el Campeonato nacional de enduro cross country 2026 en el circuito del poblado Inkari.

Naranjillo fue fundado en 1940 fue por un grupo de colonos en el marco de la colonización de Tingo María.

El 27 de mayo de 1952 se creó el distrito de Padre Felipe Luyando con su capital Naranjillo.

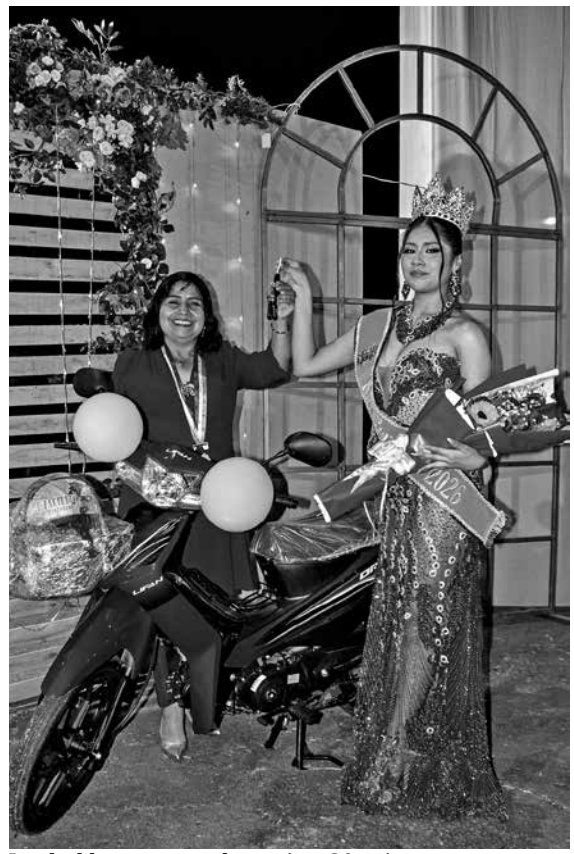

La alcaldesa entrega el premio a Génesis.

Corte Superior de Justicia de Huánuco

ENTIDAD PÚBLICA REQUIERE ALQUILAR UN INMUEBLE

PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PERMANENTE ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO (periodo de contratación 12 meses).

El inmueble deberá estar ubicado dentro del perímetro urbano del distrito de Huánuco, con acceso principal directo hacia una vía pública (calle, jirón o avenida). El área construida y techada del inmueble, no deberá ser menor a 444.43 m2, el estado y conservación del inmueble debe ser bueno y debe encontrarse en condiciones de uso operativo, deberá contar con cimientos y sobre cimientos de concreto columnas, vigas de concreto armado, muro de ladrillo y otros detalles y condiciones establecidos en los Términos de Referencia del servicio.

Los interesados podrán recabar los Términos de Referencia y Presentar sus ofertas hasta el 03/08/2026 a través de:

- Portal de Abastecimiento del Poder Judicial: https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit
- La Coordinación de Logística del corte ubicado en el Jr. Dos de Mayo N° 1191 – 5to. Piso o horarios de lunes a viernes 8:00 a 1700 Horas (solicitar los Términos de Referencia y presentar sus ofertas)
- A través del correo electrónico en logisticahuanuco@pj.gob.pe en horarios de Lunes a viernes 8:00 a 17:00 Horas (solicitar los Términos de Referencia y presentar sus ofertas)

Coordinación de Logística

YouTube | www.pj.gob.pe

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Alberto Berger Vigueras

Página3

Lunes
3 de agosto de 2026
AÑO XIII - Nº 3185
Huánuco - Perú

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/ 0.15 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL DE HUÁNUCO. CITA, LLAMA Y EMPLAZA: EXP.700-2022-49.POR LA PRESENTE NOTIFICA AL ACUSADO JOEL PRIMITIVO ECHEVARRIA LUSTRE,YULER CARRILLO HUARAG Y ANTONIO FELIX SILVESTRE BENTITEZ, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA EL PATRIMONIO, EN LA MODALIDAD DE ROBO AGRAVADO, EN AGRAVIO DE JOSÉ FERNANDO MAYLLE ROJAS, EN EL EXP.700-2022-49, CON LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 24-07-2026() SUSPENDE LA AUDIENCIA PARA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 2026 A HORAS 09:00 DE LA MAÑANA, AUDIENCIA QUE SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA GOOGLE HAUNGOUTS MEET CON LINK meet.google.com/qgh-bhzs-nbp, PARA QUE EL ACUSADO PRESTE SU DECLARACIÓN EN CALIDAD DE ACUSADO, ASIMISMO REALICE SU AUTODEFENSA Y CONTINUAR CON LA SECUELA DEL PROCESO, EN CASO DE INCONCURRENCIA SE DARA A ENTENDER QUE ESTA HACIENDO USO DE SU DERECHO AL SILENCIO, DADO QUE TIENE CARACTER DE INAPLAZABLE. HUÁNUCO, 24 DE JULIO DE 2026.
3v. 31-07, 03 y 04-08-2026

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUÁNUCO.CITA, LLAMA Y EMPLAZA: 00203-2021-35-1203-JR-PE-01, AL PERITO: MILUSKA J. CARDENAS JULCA, PARA LA CONTINUACION DE JUICIO ORAL , A FIN DE QUE PASE SU DECLARACION TESTIMONIAL PARA EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 10:00 PM, AUDIENCIA QUE SE LLEVARA A TRAVEZ DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, LINK DE AUDIENCIA: meet.google.com/imq-tiur-hbr, DEBIENDO COMUNICARSE CON LA ESPECIALISTA DE AUDIENCIAS EVELYN MILAGROS RAMOS GRADOS, AL NÚMERO DE CELULAR 900251401, PARA LAS COORDINACIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION DE DECLARACION, BAJO APERCEBIMIENTO DE PRESCINDIDRSE DE SU DECLARACION TESTIMONIAL, SEGUIDOS CONTRA ORESTES WILIAM CHAVEZ ESPINOZA, Contra la Libertad en la modalidad de Violación de la Libertad Sexual, en su forma de TOCAMIENTOS, ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL EN AGRAVIO DE MENORES, en agravio de la menor de iniciales D.M.C.S (08 Años) representado por su madre YENY ESTHER SANCHEZ MALLQUI.
3v. 31-07, 03 y 04-08-2026

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 0242-2026-40. Seguido contra: BRYAN JORGE PONCE TRUJILLO.Agraviado: EL ESTADO – MTC.Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/06/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 11 DE AGOSTO DEL 2026, a horas 12:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD en agravio del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. Juez: MARGARITA SALCEDO GUEVARA. Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA.
3v.03, 04 y 05-08-2026.

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 0908-2026-79. Seguido contra: JOSE EDUARDO LOPEZ ESPINOZA.Agraviado: ELIFIA KANDY YABAR ALVARADO.Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/06/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 13 DE AGOSTO DEL 2026, a horas 09:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de ELIFIA KANDY YABAR ALVARADO. Juez: MARGARITA SALCEDO GUEVARA.Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 2895-2024-10. AL ACUSADO: SEGURA ACOSTA EDSON.
AL AGRAVIADO: SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DEL HUANUCO REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL HUGO SAMUEL ESPINOZA PEDRAZA.Por el Delito de : APROPIACION ILICITA. Audiencia: 08 DE SETIEMBRE DEL 2026 A HORAS 09:30 AM. SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 08 DE SETIEMBRE DEL 2026 A HORAS 09:30 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, SEGURA ACOSTA EDSON deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES.
Huánuco, 30 de Julio de 2026.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 071-2025-16.Seguido contra : TEODOSIO SEBASTIAN LUNA.
Agraviado: GRIESHABER CAITLIN SEBASTIAN PRESENTACION Y OTRO.Con el extracto de la Resolución N° 02 (20/04/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 13 DE AGOSTO DEL 2026, a horas 10:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de GRIESHABER CAITLIN SEBASTIAN PRESENTACION Y OTRO.
Juez: MARGARITA SALCEDO GUEVARA.Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA.
3v.03, 04 y 05-08-2026.

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 1458-2021-94. AL ACUSADO: VASQUEZ RAMON JUAN. AL AGRAVIADO: GARCIA ASCA DONATA.Por el Delito de : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. Audiencia: 06 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 11:00 AM.SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 06 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 11:00 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, VASQUEZ RAMON JUAN deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. Huánuco, 30 de Julio de 2026.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 02518-2025-5. Seguido contra: GROBER ITANIEL ARRIETA TREJO
Agraviado: YOJAN BENJAMIN ARRIETA VARGAS.Con el extracto de la Resolución N° 01 (24/03/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14 DE AGOSTO DEL 2026, a horas 10:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR en agravio de YOJAN BENJAMIN ARRIETA VARGAS.Juez : FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA. Especialista Judicial de Causas: ALEJANDRO MARTEL RIVERA.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente N° 1466-2026-24. AL ACUSADO: QUIJANO NAVIDAD RAINERIO.
AL AGRAVIADO: FLORES ESPIRITU EVALUZ CRISTINA.
Por el Delito de : HURTO AGRAVADO. Audiencia: 31 DE

AGOSTO DEL 2026 A HORAS 08:30 AM.SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 31 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 08:30 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal, QUIJANO NAVIDAD RAINERIO y FLORES ESPIRITU EVALUZ CRISTINA deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962523727, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. Huánuco, 30 de Julio de 2026.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Expediente N°00474-2023-48. Seguido contra: ESPIRITU CAJAS JULIA MICAELA.Agraviado: ESPIRITU CAHAS ROSA ROBERTA; ESPIRITU CAJAS JUANA IRENE; ESPIRITU CAJAS JULIA MICAELA.Con el extracto de la Resolución Nº 21 (22/07/2026); PROGRAMA fecha para el Inicio de Audiencia de Apelacion de Auto, a realizarse el día 15 DE SETIEMBRE DEL 2026, a las 11:30 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del Faltas, en la modalidad de MALTRATOS, en agravio de ESPIRITU CAJAS JUANA IRENE, ESPIRITU CAJAS JULIA MICAELA Y ESPIRITU CAJAS ROSA ROBERTA.Juez : FLORENCIA GUERRA CARHUAPOMA. Especialista Judicial de Causas: SUAREZ TOLEDO WILMER.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco. CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Expediente: N° 02401-2023-33.Seguido contra: CAERLING YAK NUÑEZ MOREIRA
Agraviado : EL ESTADO – MINISTERIO PÚBLICO.Con el extracto de la Resolución N° 01 (13/05/2025); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 10 DE AGOSTO DEL 2026, a horas 11:00 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD en agravio del ESTADO – MINISTERIO PÚBLICO. Juez: MARGARITA SALCEDO GUEVARA. Especialista Judicial de Causas: FLORESMILA REYES ESPINOZA.
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

JUZGADO PENAL COLEGIADO PERMANENTE SUPRAPROVINCIAL DE HUANUCO CITA LLAMA Y EMPLAZA:
EN EL EXPEDIENTE PENAL N° 00050-2025-62-1201-JR-PE-05: EMPLAZA: A LA TESTIGO YANAMINA VALENTÍN ROSARIO, A FIN DE QUE SE PRESENTEN AL INICIO DE JUICIO ORAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA 10-08-2026 A HORAS 8:00 de la mañana; la se llevara a cabo mediante VIDEO AUDIENCIAS haciendo uso para ello de la Solución Empresarial Colaborativa denominada "Google Hangouts Meet", conforme al PROTOCOLO para la actuación interinstitucional específico para la realización de video audiencias a través del Hangout Meet Google, siendo el enlace https://meet.google.com/jzn-mmtn-otg ; bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de ordenar su conducción compulsiva.
Por haberse dispuesto en el Proceso Penal seguidos contra los acusados YUSLY PURI GONZALES, DAGMAR BERLINDA PONCE TRINIDAD, YANETH GERONIMO RAMIREZ, JOVITA CALIXTO CIELO y REYNALDO GONZALES URETA (Comparecencia Simple) como COAUTORES, del presunto delito contra la Libertad Personal en la modalidad de SECUESTRO AGRAVADO (calificación principal), previsto en el numeral 1 del cuarto párrafo concordante con el primer párrafo del artículo 152° del Código Penal, para quien el Ministerio Público, solicita la pena de CADENA PERPETUA; y, como calificación alternativa o subsidiaria, por el delito contra la Libertad Personal en la modalidad de COACCIÓN, previsto en el artículo 151 del Código Penal, en agravio de EULALIA GONZALES SANTIAGO
Especialista de Audiencias Julio Ronal Silva Pérez
3v. 03, 04 y 05-08-2026.

EDICTO JUDICIAL
EXP. Nº 641-2015-0-1217-JR-CI-01, JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO LA JUEZA DRA. AHELUD TAFFAT CESPEDES JARA, SEC. YESSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO, PROCESO SEGUIDO POR BRANDA PEREZ, TRIUNFO Y OTRA, SOBRE DESALOJO, CONTRA: LUCIO RAMIREZ FIGUEROA Y LUCIA FIGUEROA ESPINOZA; SE HA PROVEIDO RES. Nº 79-TM 09/10/2025 (...) SE DISPONE: LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, PÁGINA 3 Y PUBLICACIÓN WEB DEL PODER JUDICIAL RESPECTO A LA PARTE DEMANDADA LUCIA FIGUEROA ESPINOZA (...) QUIEN HA FALLECIDO, POR LO QUE EN LA FECHA SE HA RESUELTO EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS A LOS QUE RESULTEN SUCESORES DE LUCIA FIGUEROA ESPINOZA, PARA QUE SE APERSONEN AL PROCESO EN EJECUCION DE SENTENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE CURADOR PROCESAL EN CASO NO SE APERSONEN, DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EN CONSECUENCIA NOTIFÍQUESE MEDIANTE EDICTOS POR EL PLAZO DE TRES DÍAS, CON DICHO FIN, PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR INTERMEDIO DE LA PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL, POR TRES DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 167° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL .
TINGO MARÍA 15 DE JULIO DEL 2026
ALVINO VICTORIO YESSENIA LUZMILA
Secretaria Judicial
Juzgado Civil de Leoncio Prado
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 17, 24.7 y 3.8.2026 S/ 118.80

EDICTO JUDICIAL
EXPEDIENTE 00052-2023-0-1213-JR-CI-01, en los seguidos por LEONCIO CUBAS y ANTONIA GONZALES OBLITAS DE CUBAS, contra MARTHA SMITH VARGAS ARCE, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, ante el Juzgado Civil ha resuelto lo siguiente: NOTIFICAR mediante edicto judicial electrónico a la parte demandada MARTHA SMITH VARGAS ARCE, mediante la página web del Poder Judicial "RESOLUCION N° 03: I. ADMITIR a trámite la demanda incoado(a) por LEONCIO CUBAS y ANTONIA GONZALES OBLITAS DE CUBAS, contra MARTHA SMITH VARGAS ARCE, sobre prescripción adquisitiva de dominio, en la vía del proceso abreviado; A LOS MEDIOS PROBATORIOS: Admítase y actúese en su debida oportunidad; A LOS ANEXOS: Agréguese al expediente. II. CONFERIR traslado a la demandada la copia de la demanda subsanada con sus anexos para que lo absuelva en el plazo máximo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes de notificado(a), bajo apercibimiento de continuar el litigio en rebeldía. III. NOTIFÍQUESE a la colindante a fin de que en el plazo antes mencionado estime lo conveniente, bajo apercibimiento de seguirse el proceso conforme corresponda. Se cumpla con PUBLICAR mediante edicto judicial electrónico un extracto de la presente resolución por tres veces y con intervalo de tres días. Orlandines Berrios Cristóbal y la secretaria judicial Deid Leydi Flores Tarazona.
Aucayacu, 13 de julio de 2026.
Firmado digitalmente
3v. 24.7, 3 y 10.8.2026 S/ 125.40

REMATE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL
EXPEDIENTE N°00068-2022-0-1207-JM-CI-01 Sobre EJECUCION DE GARANTIAS, en los autos seguidos por BANCO AGROPECUARIO -AGROBANCO S.A. Con EMILIO EVARISTO SIMON y DOMITILA LINO SABINO, El Juzgado Mixto Sede Pachitea de la Corte Superior de Justicia de Huanuco, que despacha la señora juez Dra. Margery Gisela Tacsa Castillo con intervención del especialista Legal Dr. Omar Sadi Ponce de León, han dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA: EL PREDIO PARCELA RUSTICA DENOMINADA DOMITILA II CON COD. REF.CATASTRAL 8-3958895-140698 UBICADO EN EL SECTOR HUENGOMAYO DEL VALLE HUALLAGA-PANAO, DISTRITO DE PANAO, PROVINCIA DE PACHITEA DEPARTAMENTO DE HUANUCO. Cuyo dominio, áreas, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritos en la Partida Registral Nº11124808 Sede Huancayo, Oficina Registral Huánuco.
VALOR DE LA TASACION: S/.32,304.70 (TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 70/100 SOLES)
BASE DEL REMATE: S/. 21,536.47 (VEINTI UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 47/100 SOLES) que equivale a las dos terceras partes del valor de la tasación.
CARGAS Y GRAVÁMENES: ASIENTO N°D00001 CONSTITUCION DE HIPOTECA.- por escritura pública de fecha 03/05/2016 extendida por ante el Notario Público de Panao Guillermo E. Bermúdez Y Talavera, los propietarios del inmueble objeto de esta partida constituyen garantía Hipotecaria, hasta por la suma de s /. 28,199.68 en favor del acreedor, garantiza un crédito otorgado a los deudores por la suma de S/. 13,350.19 las demás obligaciones y condiciones constan en la Escritura Pública mencionada al inicio del presente asiento.
DIA Y HORA DE REMATE: 12 DE AGOSTO DEL 2026 HORA 12:00 m. (doce del mediodía) LUGAR DE REMATE instalaciones del Juzgado sito en Jirón Espinar esquina con el Jirón Pachitea Ciudad de Panao Provincia Pachitea Departamento de Huánuco (segundo piso) LOS POSTORES deberán depositar en el banco de la Nación, antes del remate, EL OBLAJE una suma no menor al 10% del valor de la tasación en efectivo o cheque de Gerencia NEGOCIABLE y girado a nombre del postor, asimismo deberán efectuar el pago de la tasa Judicial respectiva (código 07153) por derecho a participar en el remate indicando Nº de Expediente, Juzgado, DNI del postor (Ruc) de ser el caso. Presentar copia y original del DNI, en caso el postor sea persona jurídica presentara Certificado de vigencia de Poder no mayor a 30 días. EL ADJUDICATARIO deberá depositar el saldo del precio de adjudicación dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad con lo señalado por el Articulo739°- del Código Procesal Civil, con la advertencia de quedar sujeto a lo previsto en el Artículo 741°del acotado Codigo. HONORARIOS del Martillero Publico serán a cargo del adjudicatario concluido el acto de remate y están afectos al IGV de conformidad con el Art. 18º del DS 008-2005 –JUS. Art. 732 del C.PC. Abogado -Martillero Publico Liliana Edith Fonseca Velásquez Registro Nº 352 - TLF. 989258551- Juzgado Mixto Sede Pachitea 23de Junio 2026.
6v. 24, 27, 30, 31.7, 3 y 4.8.2026 S/ 624.00

AVISOS NOTARIALES

EDICTO NOTARIAL.-
ANTE MI, ABOGADO- NOTARIO ALEX SAÚL HERRERA ARIAS, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GENERAL PRADO N.º 959 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, A PETICIÓN DE KADIA HEIDI LINO HURTADO (DNI Nº 46371072), SE VIENE TRAMITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL JIRÓN RICARDO PALMA Nº 464 MANZANA A LOTE 20/BARRIO SIN NOMBRE 06, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, DE UN ÁREA DE: 382.39 M2. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JR. RICARDO PALMA, CON UN TRAMO DE 28.00 ML., POR LA DERECHA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE EDUARDO CRISTOBAL TRUJILLO, CON UN TRAMO DE 12.46 ML., POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HERMILIA BALTAZAR SOTO, CON UN TRAMO DE 14.00 ML., Y, POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE HERMILIA BALTAZAR SOTO, PROPIEDAD DE CLEOPA ENEDINA VENTURA GOMEZ Y CON LA PROPIEDAD DE URSICIMO ROSALES GARRO, CON UN TRAMO DE 30.05 ML. EL CITADO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11034852 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO. POR LO QUE, EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DISPONE NOTIFICAR POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES: ALCIDES PEREZ AGUILAR, AMANDA PEREZ AGUILAR, ARISTOFANES ISIDRO FERNANDEZ, ARMANDINA TIMOTEO CRIOLLO, BENJAMIN CERILO PEREZ AGUILAR, BLANCA LUZMILA AGUILAR RIVERA, CESAR AUGUSTO DIONISIO MARQUEZ, CLEOPA ENEDINA VENTURA GOMEZ, DILMER PEREZ AGUILAR, DIONICIA HURTADO SOTO, DIONISIO ALBERTO PEREZ AGUILAR, EDELMIRA AVILA NERY, EDUARDO EUSTAQUIO ESPINOZA MARTINEZ, ELVIRA BETETA MARTINEZ, ELY BETETA MARTINEZ, EMILIO VILLANUEVA BRAVO, ENRIQUE FELIX BETETA MARTINEZ, ERLA PAISIG LLATAS, ERLINDA BETETA MARTINEZ, FELIX BETETA CARDOSO, GABRIEL ABUNIO JUSTINIANO PONCE, GREGORIA MARTINEZ VERDE, GUILLERMINA PALERMO LOPEZ, HECTOR PONCE FERMIN, HILMER DIONISIO VARA, JHON HENRY TELLO GONZALES, JOHON NELSON VENTURA MORA, JOSE PEDRO BETETA MARTINEZ, LISS MAVEL BETETA MARTINEZ, LUIS MIGUEL DIONISIO MARQUEZ, LUPE PEREZ AGUILAR, LUSMARIA BETETA MARTINEZ, LUYO AUGUSTO RUBIO TOLEDO, MARCELINA EGUIZABEL MARIANO, MARCELINO PALERMO LOPEZ, MIRIAM AURORA BETETA MARTINEZ, NELLY ROSAIRES BETETA MARTINEZ DE YUCRA, PONCIANO ALVARADO AGÜERO, PRINCESITA NEDI SANDOVAL CLAUDIO, REYLA ALVARADO PALERMO, ROGATO JUAN ABAL CARHUAPOMA, ROSALVINA BETETA MARTINEZ, TONE ABANTO YARASQUI QUISPE, YOLANDA TOLEDO FLORES, YONE ROJAS SANTIAGO, YRMA CONSUELO BETETA MARTINEZ, ERICKSON AREQUIPO VELA ESPIRITU, LURDES LLANTO SALVADOR, LUISA AGUILAR QUEDO, MODESTO TOLEDO FLORES, GUDELIA VALVERDE MAYLLE, Y SAID MODESTO TOLEDO VALVERDE, A EFECTOS DE QUE EN CASO SE VEAN AFECTADOS POR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NOTARIAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 30 DE JULIO DE 2026.
ALEX SAÚL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO.
3v. 31.7, 3 y 4.8.2026 S/ 259.80

EDICTO NOTARIAL.-
ANTE MI, ABOGADO- NOTARIO ALEX SAÚL HERRERA ARIAS, CON OFICIO NOTARIAL EN EL JR. GENERAL PRADO Nº 959 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, A PETICIÓN DE TEODORA BASILIO POMA (DNI N.º 22747677), SE VIENE TRAMITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN EL MALECON SIN NOMBRE 01 N° 280, PARTE DE LA PARCELA 97 LOTE N° 04 – PREDIO DE CAYHUAYNA, DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, DE UN ÁREA DE: 403.78 M2. CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON EL MALECON SIN NOMBRE 01, CON DOS TRAMOS DE 18.05 ML., Y 12.12 ML., POR LA DERECHA ENTRANDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE ROMEL SOTO ORTEGA, PRIMITIVA SOTO POZO Y EUFROCINA LUZ ROJAS CHAVEZ, CON CINCO TRAMOS DE 12.14 ML., 1.10 ML., 9.85 ML., 12.84 ML., Y 7.10 ML., POR LA IZQUIERDA ENTRANDO: COLINDA CON EL PASAJE SIN NOMBRE 71 (LAS FLORES), CON UN TRAMO DE 5.34 ML., POR EL FONDO: COLINDA CON LA PROPIEDAD DE KEVIN DANIEL SANTOS APOLINARIO, JUAN DE DIOS NUÑEZ LEON Y MALVINA ACOSTA ROSAS, CON TRES TRAMOS DE 19.20 ML., 9.60 ML., Y 14.68 ML. EL CITADO PREDIO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 02010910 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO. POR LO QUE, EN OBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE DISPONE NOTIFICAR POR EDICTOS A LOS TITULARES REGISTRALES: BETY GREGORIA HUAMAN OSORIO, DAMIANA INOCENTE MELGAREJO, DIONICIO ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALES, ELEAZAR RUBEN CHAVEZ PORRAS, JUAN DE DIOS NUÑEZ LEON, KEVIN DANIEL SANTOS SANTIAGO, LUIS IRVING AGUIRRE ANTONIO, LUIS IVAN AGUIRRE ANTONIO, MALVINA ACOSTA ROSAS, MARIA OLGA HILARIO CABELLO, MAXIMO CHAVEZ SANTIAGO, OLINDA SOTO URETA, TOMAS JAPA CARHUAMANCA, SATURNINO REYES MELGAREJO, SOLEDAD FIDELINA QUIROZ AGUIRRE, TONY IVAN SALVADOR CERVANTES, CESAR ROMERO AMANZO, HERMINIGILDA DIONICIO DE ROMERO, EZEQUIEL SANTOS APOLINARIO, FERNANDO REYES DIONICIO, KEVIN DANIEL SANTOS SANTIAGO, Y GRACIELA AQUINO CABELLO, A EFECTOS DE QUE EN CASO SE VEAN AFECTADOS POR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NOTARIAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 30 DE JULIO DE 2026.
ALEX SAÚL HERRERA ARIAS
ABOGADO – NOTARIO DE HUÁNUCO.
3v. 31.7, 3 y 4.8.2026 S/ 216.00

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-
Ante mí Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Unión No. 204, Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, se han presentado los señores: Jose Alcides Mallqui Babilon y Manuel Eduardo Mallqui Babilon, casado con Luz Geni Ñamot Pichen de Mallqui, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del Inmueble ubicado a lo largo de la Carretera La Unión - Shayan S/N, en el Sector Barrio Chacamayo, Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, inscrito en el Folio No. 427, del Tomo 28 y continua en la Partida No. 07003511, del Registro de Predios de Huánuco, apareciendo como titular del mismo don Teofilo de la Mata Funegra; convocándose a todo aquel que se oponga presentarse dentro del plazo de ley.-
La Unión, 22 de julio del 2026.-
Carlos Alberto Ochoa Yancares.-
Abogado - Notario.
3v. 24.7, 3 y 10.8.2026 S/ 57.40

SUCESIÓN INTESTADA.-
Ante mí Oficio Notarial, ubicado en el Jr. Unión No. 204, Distrito de La Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco, se presentó DANIEL ARTURO CORDOVA ORTIZ, en representación de MARIA HORTENCIA ORTIZ CARBAJAL DE CORDOVA, con Poder Inscrito en la Partida No. 11518908, del Registro de Mandados y Poderes de Huaraz, solicitando la SUCESIÓN INTESTADA de MOISES ORTIZ FIGUEROA, con (D.N.I. No. 22700512), fallecido el 26 de febrero de 1999; para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia.-
La Unión, 08 de julio del 2026.-
Carlos Alberto Ochoa Yancares.-
Abogado - Notario
1v. 3.8.2026 S/ 20.40

Entretenimiento

• **1864.-** Muere en Miraflores (Lima), José Pardo y Barrera, presidente del Perú (1904-1908 y 1915-1919), hijo del ex presidente Manuel Pardo y Lavalle, nieto del poeta Felipe Pardo y Aliaga. En su gobierno, José Pardo impulsó la educación, otorgó el derecho de 8 horas de trabajo, fue derrocado por Augusto B. Leguía.

Sopa de letras

X	C	E	R	T	I	F	I	C	A	D	O	E	D
Y	F	P	I	R	A	T	E	R	Í	A	M	U	O
F	B	A	Q	M	A	M	K	E	Y	K	Z	L	C
D	A	S	L	W	P	A	Q	N	M	D	T	F	O
O	G	L	U	S	J	O	T	Y	T	E	E	A	N
C	I	L	S	P	I	N	S	P	K	J	S	L	T
U	L	C	F	I	L	F	I	T	B	E	T	S	R
M	O	Y	L	R	F	A	I	E	O	E	I	E	A
E	B	Y	H	X	A	I	N	C	O	R	M	D	B
N	R	B	W	M	P	U	C	T	A	J	O	A	A
T	E	N	G	A	Ñ	O	D	A	A	C	N	D	N
O	X	L	E	B	A	C	O	E	D	R	I	Q	D
F	O	R	J	A	D	O	F	Q	C	O	O	Ó	O
C	L	O	N	A	C	I	Ó	N	M	Q	R	G	N

Palabras

1. Certificado
2. Clonación
3. Contrabando
4. Documento
5. Engaño
6. Falsedad
7. Falsificación
8. Falsificador
9. Forjado
10. Fraude
11. Impostor
12. Piratería
13. Suplantar
14. Testimonio

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril

Ciertos cambios abrirán nuevas posibilidades si aprovechas la iniciativa que caracteriza a tu signo y aceptas propuestas diferentes. La Luna en Acuario favorece las ideas innovadoras, por lo que será un buen momento para planificar. En tu rato libre, reúne a buenos amigos.

TAURO: 21 abril / 20 mayo

Ciertas oportunidades surgirán cuando combines la constancia que caracteriza a tu signo con una actitud más abierta a los cambios. La Luna en Acuario favorece las ideas originales y la colaboración. En tu rato libre, disfruta en buena compañía.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio

Los proyectos avanzarán con buen ritmo si aprovechas la agilidad mental que caracteriza a tu signo y te atreves a probar un enfoque diferente. La Luna en Acuario impulsa la creatividad y el intercambio de propuestas, ayudándote a cerrar julio con optimismo.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio

Ciertos cambios resultarán más sencillos si confías en la intuición que caracteriza a tu signo y aceptas nuevas formas de organizarte. La Luna en Acuario impulsa las ideas innovadoras y la colaboración, ayudándote a cerrar el día con buenas perspectivas.

LEO: 23 julio / 23 agosto

Los retos se resolverán mejor si aprovechas el liderazgo que caracteriza a tu signo y mantienes una actitud abierta a nuevas ideas. La Luna en Acuario impulsa la creatividad y el trabajo compartido, ayudándote a cerrar el día con buenas sensaciones.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre

Los planes de futuro tomarán forma si aprovechas la organización y el sentido práctico que caracterizan a tu signo sin cerrar la puerta a nuevas propuestas. La Luna en Acuario impulsa la creatividad y la colaboración, ayudándote a terminar el día con buenas expectativas.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre

Ciertas oportunidades aparecerán cuando combines la diplomacia que caracteriza a tu signo con una actitud abierta hacia nuevas ideas. La Luna en Acuario impulsa la innovación y el trabajo en equipo, ayudándote a cerrar el día con optimismo.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.

Ciertos asuntos pendientes encontrarán una solución si aprovechas la determinación que caracteriza a tu signo y aceptas ideas poco convencionales. La Luna en Acuario favorece la innovación y el intercambio de propuestas, permitiéndote cerrar hoy con buenas expectativas.

SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.

Las oportunidades aparecerán cuando combines la confianza que caracteriza a tu signo con propuestas originales y una actitud flexible. La Luna en Acuario impulsa la innovación y los proyectos compartidos, ayudándote a terminar el día con buenas perspectivas.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero

Las responsabilidades quedarán mejor encaminadas si combinas la disciplina que caracteriza a tu signo con ideas más innovadoras. La Luna en Acuario impulsa soluciones diferentes y facilita la colaboración para cerrar el día con resultados positivos.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero

Las iniciativas personales cobrarán fuerza si aprovechas la creatividad y la visión innovadora que caracterizan a tu signo. La Luna en Acuario favorece los cambios positivos, las colaboraciones y las decisiones te permiten cerrar el día con confianza.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo

Las tareas pendientes avanzarán mejor si combinas la intuición que caracteriza a tu signo con propuestas creativas y bien organizadas. La Luna en Acuario impulsa la innovación y facilita descubrir soluciones poco habituales para cerrar el día con buenas perspectivas.

Matemática

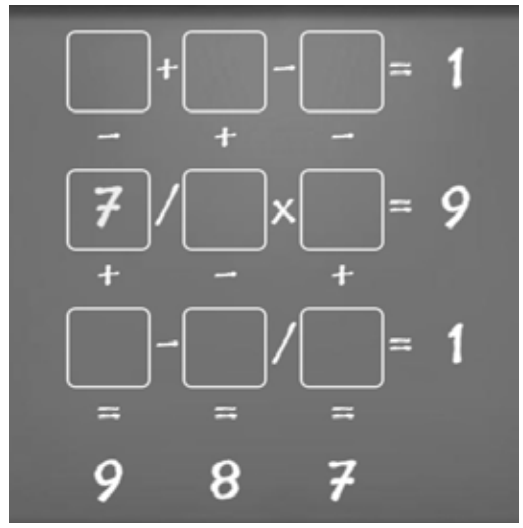

Sudoku

		4	6	3	2	7		
	3		5	4	9	2	8	
2	9		8	7				
	4	6	2	1	8			7
3	5	8		9	7		2	
7	2			5		4		
8		3	7	2	4	9	6	
	6			8			7	
5			9	6	3			

Laberinto

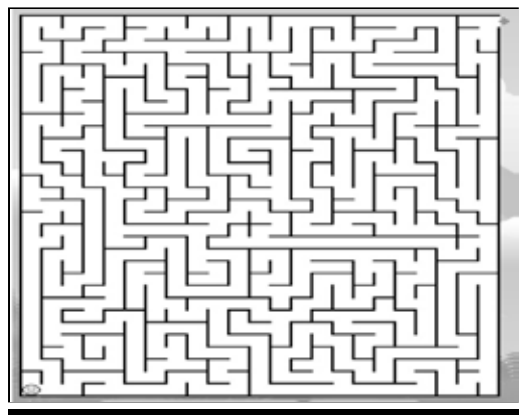

Soluciones

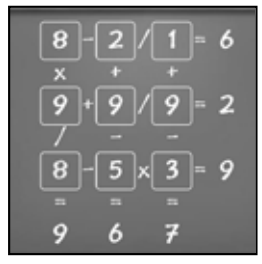

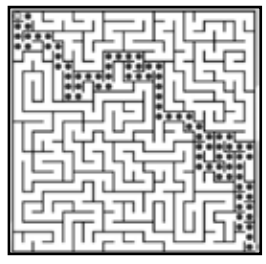

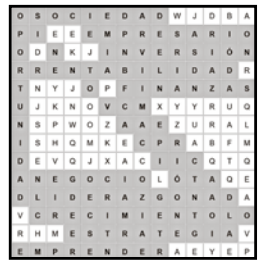

HUANUCO EXPRESS
AZYU S.A.C.
Huánuco-Llata
Terminal
➢ Jr. San Martín N.º 546
Celular
➢ 910 690 709
➢ 967 961 417

Plaza Virgen del Carmen – Llata
Coliseo Multiusos - Llata

EMPRESA DE TRANSPORTE
CHIKIA EXPRES
Huánuco-Jesús
Terminal
➢ Leoncio Prado 769
Celular
➢ 931086308
➢ 900-879-883
➢ 950 195 002

ASOCIACIÓN DE AUTOMÓVILES
"PIONEROS DE LA RUTA"
Huánuco-Panao-Chaglla
Terminal
➢ HUÁNUCO: Esquina de Jr. Bolívar y Ayacucho
Celular
➢ 962984076

Sr. Manuel Espinoza Figueroa
Presidente

EMPRESA DE AUTOMÓVILES
CHÁVEZ
Huánuco - La Unión - Huaraz y viceversa

Salidas diarias
➢ Desde las 2:00 a. m., hasta las 6:00 p. m.
Teléfonos
➢ 945964400 ➢ 962627921
Ofic. Principal - Jr. Tarapacá n.º 445

Servicio interprovincial de automóviles
Huánuco-Tingo María y viceversa
ETTUR SEIS ESPECIAL
HUÁNUCO
➢ Jr. San Cristóbal 225 (costado del parque San Cristobal)
➢ Teléfono:062 601882
➢ Celular: 904 020 216

Tingo María
➢ Av. Antonio Raimondi n.º 176
➢ Teléfono: 062 606232
➢ Celular: 904 049 577

EMPRESA DE TRANSPORTES
Turismo EL SOL
Huánuco - Ambo - San Rafael
Salidas diarias
➢ Desde las 5:00 a. m., Hasta las 8:00 p. m.
Teléfono ➢ 935 807 241

Ubicados en Jr. Huallayco 722, Huánuco

Deportes

Evza a un paso de la Nacional

♦ **Aplastó por 5 a 0 a Canteras Bernabéu, en el partido de ida de la semifinal**

El Club Atlético Evza puso un pie y medio en la etapa nacional al imponerse con superioridad por 5 a 0 a Canteras Bernabéu en el partido de ida de la semifinal de la etapa departamental de la Copa Perú.

Atlético Evza fue una 'maquina'

SUPERIORES

Desde el primer minuto, Evza impuso condiciones y dominó el partido. Apenas a los 5 minutos de juego, Sebastián Mamani rompería el empate.

El Bernabéu trató de reaccionar y pudo empatar, pero el cabezazo de Jean Robles pasó por encima del travesaño.

Sobre los 35' minutos John Barrueta, de cabeza, pondría el segundo tras un centro perfecto de Carlos Hidalgo.

En el complemento, los dirigidos por Marcial Salazar mantuvieron la posesión del balón y, a los 63' minutos, Mamani ampliaría la ventaja, pero el gol fue anulado por fuera de juego.

El tercer y cuarto tanto serían obra de Jesús Huamán (77' y 79') tras dos jugadas colectivas.

Cuando se jugaban los descuentos, Barrueta marcaría su doblete con lo cual sellaba el triunfo, que pone al Atlético Evza a un paso de la etapa nacional de la Copa Perú.

En el estadio municipal de Uchiza, Constructores FC se impuso por 2 a 0 a Municipal de Chacos

FOTO DEL DÍA

El C.D. Pata Amarilla arrancó su pretemporada con miras a participar en el Torneo Ascenso de Segunda División, en la Liga de Huánuco. El cuadro dirigido por Arturo La Rosa buscará pelear el ascenso con su principales referentes Kuenin Tucto y José Gómez

Deportes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	GYM ANTONIO	Nombres:	GIRENA ESTEFFANI
Apellidos:	SÁENZ ROJAS	Apellidos:	LEON RAMIREZ
Natural de:	AMARILIS, HUÁNUCO, HUÁNUCO	Natural de:	HUÁNUCO, HUÁNUCO, HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	30 AÑOS	Edad:	32 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	INGENIERO CIVIL	Prof. u Ocup.:	ODONTÓLOGA
Domicilio:	JR. SEICHI IZUMI 238 HUÁNUCO	Domicilio:	JR. CAJAMARCA 118 PAUCARBAMBILLA -AMARILIS

Van a contraer matrimonio civil en la Urb. Santa María del Huallaga Nº 150, Huánuco "La Finca", el 29 de agosto de 2026, a las 13:30 p.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 31 de julio de 2026

LIC. MARLON PIERO GARCIA DIAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	FREDY	Nombres:	LUZ HERMELINDA
Apellidos:	MEDRANO MENA	Apellidos:	FIGUEROA BRAVO
Natural de:	LLATA, HUAMALÍES, HUÁNUCO	Natural de:	HUÁNUCO, HUÁNUCO HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	61 AÑOS	Edad:	45 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	OBRERO DE CONSTRUCCIÓN	Prof. u Ocup.:	CASA
Domicilio:	JR. CHAVIN 137 AMARILIS	Domicilio:	JR. SINCHI ROCA 457 AMARILIS

Van a contraer matrimonio civil en el recreo Villa Sol - Pillco Marca, el 28 de agosto de 2026, a las 12:00 m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253º del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.
La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 22 de julio de 2026

LIC. MARLON PIERO GARCIA DIAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

- **Rescató un punto frente a Sport Huancayo, en el Estadio Heraclio Tapia León**

Alianza UDH no pasó del empate

Abriendo la décima segunda fecha, Alianza Universidad de Huánuco no pudo conseguir la victoria, al igualar 1 a 1 con Sport Huancayo en el estadio Heraclio Tapia León, por el Grupo B de la Fase Regional de la Liga2.

Azulgranas no pudieron con el 'Rojo Matador'.

AMARGO EMPATE

En la primera parte los azulgranas controlaron mejor el balón, aunque les faltó claridad y profundidad en los últimos metros.

Recién a los 20 minutos, Fernando Leguía probó de fuera del área, pero el guardameta Massimo Sandi evitó la caída de su arco.

En los minutos finales, Leguía volvería a tener otra oportunidad, pero nuevamente Sandi evitaría el grito de gol.

Para el complemento, el 'Rojo Matador' se pondría adelante en el marcador a penas a los dos minutos de juego por intermedio Gibson Fuentes.

Los dirigidos por Carlos Silvestri reaccionarían rápido y, tres minutos después, Jorginho Sernaque pondría el empate, tras un centro del ecuatoriano Abel Casquete.

Cuando se jugaban 78 minutos, Sernaque desperdició una clara ocasión de gol ante una gran reacción del guardameta Sandi, que le ganó el mano a mano.

En la próxima jornada, al Alianza UDH le toca descansar, mientras que Sport Huancayo recibirá al Santos FC en la Incontrastable.

TABLA DE POSICIONES GRUPO B

EQUIPOS	PJ	PTS
1.- Bentín Tacna H.	11	21
2.- Comerciantes	11	20
3.- Alianza UDH	11	17
4.- Santos FC	11	17
5.- Ayacucho FC	11	13
6.- Sport Huancayo	10	13
7.- Estudiantil CNI	10	12
8.- Unión Minas	10	11
9.- D. Binacional	11	6

En el estadio municipal de Nazca

Santos FC cortó el invicto de Comerciantes FC

En el estadio municipal de Nazca, Santos FC superó por 1 a 0 a Comerciantes FC que perdió el invicto. Partido válido por la décima segunda fecha del Grupo B de la Fase Regional de la Liga2.

Los 'santos' que buscaban acortar distancias con el líder, recibían a un cuadro loretano que no conocía de derrotas en la presente temporada.

El partido fue de ida y vuelta. Los dueños de casa, que fueron los que más intentaron, encontrarían el gol del triunfo a los 56 minutos, gracias a una buena definición de Miguel Curiel.

Con este triunfo el Santos FC evitó que Comerciantes FC amplíe su ventaja y se puso a tres puntos de punta.

Santos cortó la buena racha de Comerciantes

CETPRO COMPUTRONIC.COM
Estudia con los mejores...
TÍTULO AUXILIAR TÉCNICO
Jr. Mayro Nº 674 Huánuco
947455524 (062) 607773
Matriculate
REPOSTERÍA Y PASTELERÍA
OFIMÁTICA PROFESIONAL
DISEÑO GRÁFICO
LASHISTA PROFESIONAL
MAQUILLAJE PROFESIONAL
MANICURE, PEDICURE
SISTEMA DE UÑAS PROFESIONAL
3 MESES
2 AÑOS PELUQUERÍA Y BARBERÍA
2 AÑOS COCINA SERVICIOS BÁSICOS GASTRONÓMICOS
2 AÑOS APOYO ADMINISTRATIVO
2 AÑOS SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONES DE CENTROS DE CÓMPUTOS

Página3
deportes
Lunes
3 de agosto de 2026
Año XIII - Nº 3185
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

♦Santiago Cavero y Gabriel Arana fueron llamados al séptimo microciclo de la Sub-20

¡CONVOCADOS!

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) convocó al golero Gabriel Arana Rengifo y al lateral Santiago Cavero Márquez, ambos jugadores del Club Social Deportivo Cultural Alianza Universidad de Huánuco, al séptimo microciclo de la selección peruana categoría sub-20, dirigida por el brasileño Thiago Kosloski.

CONVOCATORIA

Arana y Cavero tendrán la oportunidad de demostrar todo el trabajo que vienen realizando bajo la dirección del técnico Carlos Silvestri, quien apuesta por los jugadores jóvenes en el cuadro azulgrana.

«Estoy muy contento por sumar esta nueva experiencia. Creo que es el premio al esfuerzo que vengo realizando. Mi objetivo es ganarme un lugar en el equipo, para representar al país de la mejor manera», sostuvo Cavero.

La selección peruana viene realizando constantes microciclos con miras a conformar el plantel que participará en los XIII Juegos Suramericanos - Santa Fe 2026 a desarrollarse del 12 al 26 de setiembre del próximo año.

Los entrenamientos de la selección sub-20 iniciarán hoy y culminarán el miércoles en la Videna de San Luis